

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 19.474 · 1972

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Boletín Oficial, 19 de septiembre de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Poder Ejecutivo Nacional

Ley 19.474

República Argentina

Comando en Jefe del Ejército

Bs. As., 3/2/1972

Excelentísimo señor Presidente de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley, por el cual se propone la donación a la República de Francia, con destino al Museo del Húsar de Tarbes, de un uniforme histórico correspondiente al Regimiento 10 de Tiradores de Caballería Blindada 'Húsares de Pueyrredón',

La donación que se propicia contribuirá a unir aún más los lazos de amistad con dicho país.

Por las razones expuestas, el Comando en Jefe del Ejército vería con agrado la sanción y promulgación del proyecto de Ley que se agrega.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Firma

Bs. As., 3/2/1972

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. El Poder Ejecutivo procederá a donar a la República de Francia, con destino al Museo del Húsar de Tarbes, un uniforme histórico correspondiente al Regimiento 10 de Tiradores de Caballería Blindada 'Húsares de Pueyrredón' cuyo valor patrimonial asciende a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 661,00).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Firma



VEREDICTA LEYES

Poder Ejecutivo Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).